

ASUNTO	ACUERDO
--------	---------

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
El director de asuntos jurídicos del Congreso remite opinión sobre la necesidad de consulta previa a personas con discapacidad en el proceso legislativo de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, para hacer obligatoria la aplicación del principio de ajuste razonable.	<i>Esta Comisión se da por enterada y se agrega a su expediente.</i>
II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos	
Los ayuntamientos de Yuriria, Tarimoro, San Diego de la Unión, Irapuato y Coroneo a través de sus diversas áreas se dan por enterado y remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 116 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.	<i>Esta Comisión se da por enterada y se agregan a su expediente.</i>